

de este Juzgado, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Y sirviendo la presente de citación en forma al demandado don Roberto Borrego Esteve.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo B, en la planta quinta, con una superficie de 94 metros 4 decímetros cuadrados, teniendo su entrada por la escalera número 4, situada en la calle San Crispín, número 12 de policía.

Inscrita al tomo 1.633, libro 599, folio 119 y es la finca número 29.814, y la hipoteca causó la inscripción séptima.

Dado en Elda a 15 de diciembre de 1998.—El Juez, Gonzalo de Diego Sierra.—1.471.

FIGUERES

Edicto

El Secretario de Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 268/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Irene Guma Torremilans, contra doña Dolores Corbillo Cazorla y don Salvador Masferrer Suñé, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subastas, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de 9.085.000 pesetas, y en un único lote, habiéndose señalado el próximo día 24 de febrero de 1999, a las doce horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente, se señala el día 27 de abril de 1999, a las doce horas, para la tercera, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado. En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin, y si alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieron y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Porción de terreno que afecta la figura de un triángulo irregular, situado en el término de Ventalló, con una cabida de 1.093 metros cuadrados, en la que se está construyendo una edificación de planta baja y piso, destinadas ambas a vivienda, cubierta de tejado. La planta baja, con una superficie construida de 74,25 metros cuadrados, está distribuida en diversas dependencias y servicios, y un porche de 5,90 metros cuadrados, y el piso, con una superficie construida de 26,25 metros cuadrados, está distribuido, asimismo, en varias dependencias y servicios. Todo lo cual, en junto, linda: Al norte, con la confluencia de los caminos vecinales de Vallfarnera y de Tafania; al sur, con terreno de don Tomás Teixidor Soler; al este, con camino que conduce a Vallfarnera, y al oeste, con torrente de Vallfarnera.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.509, libro 69 de Ventalló, folio 71, finca número 2.713.

Dado en Figueres a 16 de julio de 1998.—El Secretario.—1.405.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 234/96, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Irene Guma Torremilans, contra doña Nieves Mallol Celis y don Antonio Serón Teruel, en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán, y en dos lotes independientes, habiéndose señalado el día 2 de marzo de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 21 de abril de 1999, a las once horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente, se señala el día 13 de julio de 1999, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado. En el supuesto de que las subastas acordadas no fuera notificada a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin, y si alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieron y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera, el 20 por 100 efectivo

del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Entidad número 1. Vivienda ubicada en la planta baja del edificio. Tiene su entrada independiente por las fachadas sur del edificio, directamente por la calle Tramontana. Ocupa una superficie construida de 84 metros cuadrados, y consta de recibidor, comedor-estar, cocina y tres habitaciones.

Linda: A la derecha, entrando, don José Lluc; izquierda, en parte portal de acceso y escalera que dirige a las plantas superiores y en parte, señores de Balbuena-Padilla; al fondo, calle en proyecto, y al frente, calle de su situación.

Cuota, 17.3550 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.749, libro 71, folio 79, finca número 3.742, inscripción cuarta.

Precio de valoración: 8.755.500 pesetas.

Lote número 2. Entidad número 2. Vivienda ubicada en la planta primera, puerta única. Tiene su entrada a través del portal ubicado en la fachada sur del edificio, directamente por la calle Tramontana. Ocupa una superficie construida de 100 metros cuadrados, y se compone de comedor-estar, tres dormitorios, baño, aseo y cocina.

Linda: A la derecha, entrando, vuelo calle Tramontana; izquierda, vuelo calle en proyecto; fondo, don José Lluc, y al frente, rellano de la escalera.

Cuota, 41.3225 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.749, libro 71, folio 80, finca número 3.743, inscripción cuarta.

Precio de valoración: 8.755.500 pesetas.

Sitas ambas en Portbou, calle Tramontana, número 9.

Dado en Figueres a 21 de julio de 1998.—El Secretario.—1.391.

FIGUERES

Edicto

Doña Estrella Oblanca Moral, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 87/1998, a instancias de Caixa d'Estalvis de Girona, representada por el Procurador señor Illa, contra doña Clotilde Ferret Plana, doña María Mercedes Martí Ferret y doña María Amparo Selles Moreno, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propio de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo, y señalándose para el acto del remate el día 17 de marzo de 1999, a las diez horas, para la primera. Caso de no existir postores, se señala el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, para la segunda, y si tampoco hubiere postores, se señala el día 17

de mayo de 199, a las diez horas, para la tercera, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las cuales se regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, o sea, 11.200.000 pesetas. Para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día señalado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la respectiva subasta.

Quinta.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que por los postores se podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se reservarán en depósito, y a instancia del actor, las consignaciones de los postores que no resultaron rematantes y que lo admitan en el acto y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—En el caso de que algunas de las subastas no pudiesen celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebraría el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el lugar indicado, y así sucesivamente, hasta su celebración.

Sirva el presente edicto de notificación de subasta a los demandados, a los efectos prevenidos en la Ley, para el caso de que no fuesen hallados en su domicilio o fuese ignorado su paradero.

Bien que se saca a subasta

Entidad 16. Piso primero, número 4, sito en la primera planta alta, con acceso por la escalera B, del edificio denominado «Lord Byron», en término municipal de l'Escala, calles Galcerán y Pi i Maragall. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Girona, en el tomo 2.482, libro 232 de l'Escala, folio 159, finca número 16.376, inscripción quinta.

Dado en Figueras a 17 de diciembre de 1998.—La Secretaría judicial, Estrella Oblanca Moral.—1.308.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 39/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de don José Maldonado Ramos y don Pedro Moreno Sánchez, contra don Juan Salvador Marín Moreno, don José Marín Moreno y don Francisco Marín Moreno, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en plaza de Santa Ana, números 37-39, planta primera, letra G, de Mijas.

Finca registral número 1.696, antes 1.880-AN, inscrita al tomo 1.408, libro 29, folio 178.

Se distribuye en estar-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, baño y aseo. Todas las piezas gozan de luz y ventilación exterior por patios interiores de manzana, no gozando de fachada a la citada vial.

La superficie construida, cerrada, en vivienda es de 98,30 metros cuadrados, al igual que la superficie total escriturada.

Valor de tasación, a efectos de subasta, es de 7.450.000 pesetas.

Vivienda sita en plaza de Santa Ana, números 37-39, bajo, letra E, de Mijas.

Finca registral número 1.028, antes 1.784-A, inscrita al tomo 1.400, libro 21, folio 20.

Se distribuye en estar-comedor, cocina, dos dormitorios y baño.

Todas las piezas gozan de luz y ventilación exterior por patios interiores de manzana, no gozando de fachada a la citada vial.

La superficie construida, cerrada, en vivienda es de 67,60 metros cuadrados, al igual que la superficie total escriturada.

Valor de tasación, a efectos de subastas, es de 5.100.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 9 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secretario.—1.360.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 442/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra «Carnisseria Ca'n Merla, Sociedad Limitada», doña Nuria Noguera Sabari, doña Luisa Sabari Mateu, don Domingo Noguera Gispert, don Jordi Noguera Sabari y don Rafael Arenas Martínez, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1680.0000.17.044296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma, para el caso de que no pudiera practicarse de forma personal a los demandados, la notificación a aquéllos de la providencia acordando sacar a pública subasta los bienes reseñados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Urbana. Entidad número 3. Piso destinado a vivienda tipo dúplex en edificio sito en Llagostera, en su calle Bonaire, 1. Ocupa parte de la planta primera y parte de la planta segunda. Tiene una superficie por planta de 93,25 metros cuadrados. Linda: Frente, en su proyección vertical, calle Bonaire; derecha, entrando, entidad número 4; izquierda, escalera de acceso desde la calle Bonaire,